

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 08 de julio de 2022 TR. Nº 0246-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 08 de julio de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN Nº 0246-2022-CU-UNALM.- La Molina, 08 de julio de 2022. CONSIDERANDO: Que, el artículo 327º literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, las Facultades de Industrias Alimentarias e Ingeniería Agrícola, mediante resoluciones de Consejo de Facultad, detalladas en la parte resolutiva, aprueban el título profesional de Ingeniera en Industrias Alimentarias e Ingeniero Agrícola, bajo la modalidad de Sustentación de Tesis; Que, revisado el expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150°, 310° literal p) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- Conferir los siguientes títulos profesionales de:

Apellidos y Nombres		Resolución
Ingeniera en Industrias Alimentarias		
1	Gutierrez Castillo, Carla Pamela	N° 129-2022/FIAL
Ingeniero Agrícola		
1	Lezma Jara, Juan Alfredo	N° 115-22/FIA
2	Torres Zagastizabal, Brayan	N° 115-22/FIA

ARTÍCULO 2°.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los títulos profesionales acotados en el artículo precedente. ARTÍCULO 3°.- La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos títulos profesionales en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese.-Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,OERA,FACULTAD